

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.997 · 2014

EDUCACIÓN SUPERIOR

Boletín Oficial, 14 de noviembre de 2014 · 6 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Educación Superior

EDUCACION SUPERIOR

Ley 26.997

Universidad Nacional de las Artes.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Transfórmase el Instituto Universitario Nacional del Arte —IUNA—, creado por Decreto 1.404/96 en Universidad Nacional de las Artes —UNA—, como persona jurídica de derecho público en el carácter previsto en el artículo 48 de la ley 24.521, de Educación Superior.

ARTÍCULO 2°. La Universidad Nacional de las Artes —UNA—, a partir de la sanción de la presente ley, será la continuadora del Instituto Universitario Nacional del Arte —IUNA—, y mantendrá la conformación, personal docente y no docente y autoridades del mismo.

ARTÍCULO 3°. La Universidad Nacional de las Artes —UNA— continuará rigiéndose por la actual normativa interna del ex Instituto Universitario Nacional del Arte —IUNA—, pudiendo adaptar su estructura y estatuto al nuevo estatus de Universidad según lo determine la Asamblea Universitaria.

ARTÍCULO 4°. Los bienes muebles e inmuebles transferidos al ex Instituto Universitario Nacional del Arte —IUNA—, al igual que los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza que le correspondan al mismo, pasan a integrar el patrimonio de la Universidad Nacional de las Artes —UNA—. Los registros en los que eventualmente dichos bienes, derechos y obligaciones se hallaren inscriptos deberán anotar, por los medios que correspondan, el cambio de titularidad registral que se deriva de la transformación aprobada por la presente ley.

ARTÍCULO 5°. El presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional vigente al ex Instituto Universitario Nacional del Arte —IUNA—, pasa automáticamente y en idénticas condiciones a la Universidad Nacional de las Artes —UNA—.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Educación Superior. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).